



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

VISTO: El Expediente administrativo B-514, donde se solicita reajuste de precios dada la obra según licitación N° 56/21 (Ejecución del sistema pre tratamiento cloacal en Villa Constitución), y;

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del Contador General, y teniendo en cuenta el ajuste estuvo expresado tanto en el Acta de apertura y en el Decreto N° 2910/21 de adjudicación y que la metodología de ajuste propuesta es de acorde a la Ley Provincial N° 12046 (art. N° 66 y 67 de la Ley N° 5188).

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Cítese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Contador General, al Secretario de Finanzas y Administración, y al Director de Agua y cloacas, a fin de tratar dicho tema en cuestión.

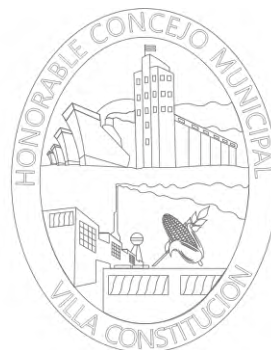
ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1538 Sala de Sesiones, 27 de Julio de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



LIC. DIEGO MARTIN
Presidente
Concejo Municipal V.C.

